



REGULARICESE CANCELACION POR RECARGO DEL 50% POR LAS HORAS TRABAJADAS ORDINARIAS MES DE ENERO 2025.

REQUINOA, 17 FEB 2025

Esta Alcaldía decreto hoy lo siguiente:

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Ley N° 18.883 de 1989, modificada por Ley N° 19.165 de 1992, Ley N° 19.280 de 1993 y 19.602 de 1999 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

La Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba presupuesto Municipal 2024.

Dictamen 15853/83 de fecha 06 de julio de 1983

Dictamen 17964/ 84 de fecha 02 de Julio 1984.

Dictamen 24770/ 95 de fecha 14 de agosto de 1995.

Dictamen 24305/01 de fecha 03 de julio de 2021.

**CONSIDERANDO:**

Memo N°21 con fecha 29 de Enero del 2025, del Director de Seguridad Publica, el cual solicita decretarse los turnos de la jornada laboral del mes de enero 2025.

**DECRETO:**

**INSTRUYASE** al Departamento de Recursos Humanos la cancelación mensual en la remuneración por recargo del 50% por las horas trabajadas Ordinarias mensuales, desde el 01 al 31 de enero 2025 de lunes a Domingo y festivos, en horario desde las 21:00 horas y las 07:00 en sistema de turnos rotativos según corresponda a la persona y el turno.

**AUTORIZACESE**, efectuar los pagos pendientes por medio de liquidación de sueldo en el mes de febrero a los siguientes Inspectores Municipales de la Dirección de Seguridad Pública:

**DETERMINACIÓN VALORES POR JORNADAS  
NOCTURNAS**

		2025
NOMBRES DE LOS FUNCIONARIOS		ENERO
EDISON MACHUCA CALDERON		\$146.873
OSVALDO RAMIREZ CERDA		\$121.873
CÉSAR REBOLLEDO GANA		\$87.499
MICHAEL ALDEA BOBADILLA		\$53.989
LUIS LEVIO LEVIO		\$105.210
JOSE PALMA CAMPOS		\$73.370
ALEX CIFUENTES ARIAS		\$0
SUBTOTALES		<b>\$588.814</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CAB/TUS/MBQ/RPC/PCA/pca.

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal (1)<

Director de Seguridad Pública (1)

Recursos Humanos, archivo (1)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO  
ALCALDE (S)